



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y
Financiación Autonómica

ALTA COMO USUARIO PROFESIONAL EN OVIA

Los usuarios profesionales podrán realizar trámites telemáticos en representación de terceras personas.

Para ello, será necesario:

- 1º) Disponer de certificado digital de persona física o DNI electrónico:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

- 2º) Pertenecer a un colegio profesional, asociación, entidad, institución u organismo que haya firmado un convenio o acuerdo de colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda.

En el siguiente enlace puede consultarse la relación de entidades que tienen firmado convenio con la Consejería de Economía y Hacienda:

https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284196008513/_/_/

- 3º) **Darse de alta previamente en el servicio.** El proceso será el siguiente:

- o Se accederá a la Oficina Virtual de Tributos de la Junta de Castilla y León a través del siguiente enlace: https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284195176093/_/_/





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y
Financiación Autonómica

- o Al acceder a OVIA se mostrará la opción de **"Alta Usuarios Profesionales"** y se deberá rellenar un formulario con los datos del colegiado:

OFICINA VIRTUAL
atención a usuarios
012 / 983 324 862

ACCESO CON CERTIFICADO
Pago y Presentación Telemáticos

[Acceso al servicio](#)

[Alta Usuarios Profesionales](#)

Junta de Castilla y León. Todos los derechos reservados

W3C CSS W3C XHTML 1.0 W3C WAI-AA WCAG 1.0

- o Imagen de los datos a cumplimentar:

Proceso de alta del contrato de la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

* Campos obligatorios

NIF*:

Razon Social*:

Dirección*: No*: Esc.: Piso: Puerta:

Provincia*:

Municipio*:

D.Postal*:

Teléfono*:

Correo Electrónico*:

Datos del usuario principal:

NIF*: 99999999R

Apellidos y nombre*: COLEGIADO COLEGIADO DEMO

Colegio*:

No de colegiado*:

Responsable: Dirección

Delegado de protección de datos:

Finalidad: Aplicación de

Legitimación: Cumplimiento de

Destinatarios: No se



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y
Financiación Autonómica

- o Cuando el colegiado finaliza el proceso de alta, llegará a la Consejería de Economía y Hacienda su solicitud. Esta solicitud será objeto de estudio y si todos los datos son correctos, en un plazo de 24 a 48 horas se ACTIVARÁ el contrato dejando constancia de dicha circunstancia a través de un correo electrónico que se enviará al propio interesado.

- 4º) Una vez formalizado el alta, al realizar el pago y la presentación telemática, el presentador de las autoliquidaciones deberá emplear una tarjeta o cuenta bancaria perteneciente a alguna de las Entidades Financieras Colaboradoras asociadas al sistema de pago telemático:

<https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284196324225/ / />

La vigencia del contrato de usuario profesional queda subordinada al mantenimiento de la condición de profesional colegiado o asociado a la entidad firmante del convenio, así como al cumplimiento de las condiciones generales establecidas en la normativa que regula la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en nombre y representación de terceras personas.

Los usuarios profesionales o presentadores colectivos citados en el apartado anterior que presenten autoliquidaciones tributarias de terceras personas de forma telemática, deberán ostentar la representación de los referidos contribuyentes en cuyo nombre actúen, en los términos establecidos en el artículo 46 de la Ley General Tributaria. La Dirección General de Tributos podrá instar de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación.

Las personas o entidades autorizadas para presentar por medios telemáticos las autoliquidaciones tributarias en representación de terceras personas, deberán cumplir los requisitos que para el tratamiento automatizado de datos de carácter personal exige la normativa aplicable en esta materia.

Para ampliar la información referente al pago y presentación telemáticos realizados por usuarios profesionales se puede contactar:

- con el **teléfono de ATENCIÓN A USUARIOS 012 / 983 324862**
- a través del correo electrónico para consultas sobre la Oficina Virtual: usuariosovia@jcyl.es

<https://tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284197329307/ / />